



REMATES

Juzgado de 17 C.C. Cba. en autos CAMANDONE Lara Flavia c/ NIS María Cecilia y otros-División de condominio-Expte. 6362152. Cba, 19/04/2021. Mart. Marcelo Re Matr. 01-1090 subastará a través del portal de subastas judiciales electrónicas: Lote de Terreno ubicado: Pueblo Colon. Suburbio E de su municipio. Dpto Capital. designado Lote cinco. Manzana "F"; mide 10 ms de frente, por 40 ms de fondo. c/ Sup de 400ms cds. Linda; al NO c/ lote 6; al SE c/ Lote 1,2,3,Y4; al NE C/Lote 24; al SO C/ Calle Granada. e inscripto a la Matrícula N° 284.257 (11) Capital. El bien se encuentra ocupado por la condómina María Cecilia Nis (constatación fs.241). La subasta durará cinco días hábiles desde el día 10/06/2021, a las 11:00 hs. hasta el 17/06/2021 a las 11 hs. Condiciones: No se admite compra en comisión. Con base: \$3.812.272. Postura mínima: \$38.000. El bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago a través de las modalidades autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El tribunal agregará al expediente la constancia del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs,

será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al 2° mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al 3° mejor postor (siempre que este último, a su vez, no sea el propio postor remiso), a iguales fines. Si ninguno mantiene interés en la compra la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta a la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 922/7608007 CBU 02009227-51000007608074, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Hágase saber a todos los interesados que ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado. Cba, 19/04/2021.-

3 días - N° 310446 - \$ 5819,37 - 10/06/2021 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 4°Nom. C. y C. en autos: "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ GRANDE, JOSÉ DOMINGO Y OTROS. Abrev. EXPTE. N°6191335", martill. Pizarro, M.P. 01-922, domic. en D. Quirós 609, 7° "A" cdad, rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas : derechos y acciones en un tercio (1/3) de propiedad de la demand. Grande de Chiappai Teresa María, sobre el bien inmueb. que se desc. como: Lote de terr. Ubic. en Pueblo

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 36
Sumarias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

Alta Cba, Dpto. Cap., parte del lote seis, Manz. Nueve, mide: 10 ms. de fe.; 40 ms. de fdo., /c/ sup. 400 ms. cdos., linda al N. c/calle Antonio del Viso (hoy Alejandro Aguado 884); al S. c/ de Carlos Vergelli; al O. c/ de Clodomiro Faccio y al E. c/ de Gregorio Moyano, Inscripto en Matrícula 253.332 capital (11). En el inmueb. hay una casa y un pasillo c/ tres dptos., la casa: ocupada, /c/ com., cocina, patio interno cemento, 2dorm /s/ placar, baño; el 1° dpto.: ocupado, c/ 2dorm. /s/ abert., baño, c/patio al fdo y cocina comedor, el 2° dpto.: ocupado c/ 1 dorm. Cocina, comedor, baño y patio al fdo. ; el otro depto.: Desocupado. El acto de sub. tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 11/06/21, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios regist. podrán efectuar sus posturas en el Portal de Sub., sin perjuic. de prórr. deriv. del uso opción "minuto adicional". Atento modalid. virtual no se admite comp. en comisión. Los derech. y acc. antes ref. saldrán a la venta por su base equiv. a la tercera parte (1/3) de la base imp. del año 2021, esto es por la suma de \$1.181.501,60. Se estab. un monto incremental de \$ 50.000. Concluido acto sub., el bien será adjudic. a mejor postor quien deberá efec. el pago, exclusiv. a través de modalid. autoriz. en portal, plazo 24 hs. de finaliz. remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más comisión de ley martill. (5%), y aporte del (4%) sobre precio sub. (Fdo. Prev. Viol. Fliar., Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comis. e imp. que resulten a su cargo. El Adjudic. deberá ratif. su compra y constituir domic. en térm. art. 88 C.P.C.C., en plazo (5) días hábiles de concluida sub.. No constando en Portal pago por adjudic. en plazo 72 hs., será consider. remiso. Saldo al aprob. Sub., bajo apercib. art. 585 CPCC. por transferencia elect. a la cta. 922 / 17697305 cbu. 0200922751000017697356. En caso de no

aprob. remate antes de los 30 días desde fecha de realiz., y con indep. a quien sea imput. demora, el saldo devengará int. a tasa pasiva p/uso judicial que publica BCRA, con más 2% mensual y hasta su efectiv. pago.. Informes: 3513018210.- Fdo., Dra., FLORENZA, Marcela. Prosecret. Le-trada. Oficina /06/2021.

1 día - N° 316861 - \$ 1323,40 - 10/06/2021 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez SALA 6 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.11. en autos: "CAGNETTA, CESAR DARIO Y OTRO C/ DENIX PRODUCCIONES SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO. EXPTE. N°3223186", martill. Pizarro, M.P.01-922, domic. en D. Quirós 609, 7° "A" cdad, remat. a través del Portal de Sub. Judic. Electrónicas : derechos y acciones sobre 1/2 del siguiente inmueble: matríc. 1.345.567 (23), catast. C36 S03 MZ181 P01 cta. 23-04-3143080/6, lote de terreno ubicado en el lugar denom. Villa Tanti o Estancia Tanti, Depto de Punilla, Pcia. de Cba, que se desig. lote N° 1, de la MZ "13" que mide: 40mts al N, lind. con calle pública; 16,64 mts el E. lind. con parte de lote 2; 40mts al S lind. con lote 16; 16,64mts al O lind. con calle pública. Sup. Total 665,60 mts². El bien se encuentra desoc., sin mejoras ni ocupantes, de superf. semi plana y con veget. autóctona, ubicándose a unos 100 mts. de un arroyo. En la zona hay serv. de luz y agua según surge de la constat. de fecha 18/05/202. El acto de sub. tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 11/06/21, a las 10 hs., a partir del cual los usuarios regist. podrán efectuar sus posturas en el Portal de Sub., finalizando, según decreto de fecha 27/05/21, el 24/06/21 a las 10 hs, sin perjuic. de prórr. deriv. del uso opción "minuto adicional". Atento modalid. virtual no se admite comp. en comisión. Los derec. y acc. del inm. referido saldrán a la venta por su base imp., es decir, la suma de \$158.466, no admitiéndose posturas con incremen. inf a \$1.584,66. Concluido acto sub., el bien será adjudic. a mejor postor quien deberá efec. el pago, exclusiv. a través de modalid. autoriz. en portal, plazo 24 hs. de finaliz. remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más comisión de ley martill. (5%), y aporte del (4%) sobre precio sub. (Fdo. Prev. Viol. Fliar., Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comis. e imp. que resulten a su cargo. Adjudic. deberá ratif. su compra y constituir domic. en término art. 88 C.P.C.C., en plazo (5) días hábiles de concluida sub.. No constando en Portal pago por adjudic. en plazo 72 hs., será consider. remiso. Saldo al aprob. Sub., bajo apercib. art. 585 CPCC. En caso de no aprob. remate antes de los 30 días desde fecha de realiz., y con indep. a quien sea imput. demora, el saldo

devengará int. a tasa pasiva p/uso judicial que publica BCRA, con más 2% mensual y hasta su efectiv. pago.. Informes: 3513018210.- Fdo., Dr. SUELDO Tomas Enrique. Oficina /06/2021

2 días - N° 316832 - \$ 2495,22 - 11/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Juzg.1°Inst y 39° Nom (Conc y Soc N°7) en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES-CIAS DE SEGURO) Expte N° 8401782", por A.I N°42 (01.06.2021) se resolvió prorrogar la fecha fijada por Auto N°33 del 19.06.2020, y establecer el plazo para la presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (arts. 35 y 200 L.C.Q.) el día 25 de Febrero de 2022; c) fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 25 de Octubre de 2022; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 22 de Noviembre de 2022: 02.06.21.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 316100 - \$ 3107,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: " LOZA, MONICA DEL VALLE – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 10009957," se hace saber que por Sent. N°82 de fecha 21/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. MÓNICA del VALLE LOZA, D.N.I. N° 13.681.477, CUIL N° 27-13681477-5, con domicilio real en calle Beccar Varela N° 438, Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/10/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(...) Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.-NOTA: la síndica sorteada, Cra. Pública DORIS MARINA CALLA (MAT. N°10.05336.2), aceptó

el cargo y fijó domicilio en calle 9 DE JULIO TORRE III, N°883, 4TO PISO "C" de la ciudad de Córdoba. Of.:04/06/2021 ?

5 días - N° 316634 - \$ 6554 - 14/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos ZAPATA MARCOS RUBEN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042781 por Sentencia N° 74 del 20/05/2021, se resolvió: l) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ZAPATA MARCOS RUBEN (DNI. N°28.652.021). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Silvana Andrea SCHAB, Duarte Quirós N° 93, 3°, "A" Córdoba, Tel: 3515110228 – 3512646060, (Mail: jm@estudiogarayguerra.com) Lun a Jue 9 a 13 y 14:30 a 17:30 y Viernes 9 a 13, el día 27/07/2021.

5 días - N° 316236 - \$ 2125 - 11/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CANTARUTTI, LUIS MARCELO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9930097", por Sentencia N° 94 de fecha 03/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Luis Marcelo Cantarutti, D.N.I 32.143.206, CUIL 23-32143206-9, con domicilio en Florencia N° 2995, Barrio Villa Azaláis, Córdoba. () Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (Tel. 4237960) (Cel.: 3512949552), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno (23/06/2021) inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 316276 - \$ 1719,80 - 14/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte. 9983498", por Sentencia N° 69 de fecha 13/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI 34.809.067, CUIT 20-34809067-5, con domicilio real en Bv. Illia N° 520 1° Piso "C" Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Ricardo Dimas García, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (Tel. 0351-4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30hs a 13:00hs. y de 15:30hs

a 17:00hs y Viernes de 09:30hs a 13:00hs; el día primero de julio del dos mil veintiuno (01/07/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 316483 - \$ 1738,35 - 15/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN, MARCELA RAQUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10001744 por Sentencia N° 78 del 18/05/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUJAN MARCELA RAQUEL (DNI. N°16.744.443). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Liliana del Valle TABERA CABRERA, 27 de Abril N° 424, 9°, "A-B", Córdoba, Tel: 3513461053, (Mail: lilitabera10@hotmail.com) Lun a Vie 9 a 12 y 16 a 18, el día 06/08/2021.

5 días - N° 316540 - \$ 2448,50 - 11/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/08/2021.

5 días - N° 316631 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICAELA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 27/08/2021.

5 días - N° 316635 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29^a-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Espinosa Daniel José – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9815572, por SENTENCIA NUMERO: 56. CORDOBA, 12/05/2021, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Espinosa, Daniel José, D.N.I. 28.429.293...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Mercedes del Valle Giusti, con domicilio en calle Jujuy 1381, de esta ciudad de Córdoba; domicilio electrónico en el siguiente mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar;

Tel. 4710195/156572613; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13:00 hs y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

5 días - N° 317268 - \$ 3098,75 - 16/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ACOSTA en autos caratulados: "ACOSTA JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9843081 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Juez de 1° instancia) – REPETTO Ramiro Gonzalo (Secretario Juzg. 1° Inst.)

1 día - N° 313406 - \$ 173,83 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "GIRAUDO, ENRIQUE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9893086), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. ENRIQUE CARLOS GIRAUDO, D.N.I. 6.526.896, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Raúl F. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 19/05/2021.

1 día - N° 314501 - \$ 166,94 - 10/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la sra GUARNERI, NELIDA MARIA AMALIA DNI:L.C.5.530.889 en autos caratulados "GUARNERI NELIDA MARIA AMALIA-Declaratoria de Herederos" Expte.N°9895638, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 31 de Mayo de 2021-Juez Mariana Andrea PAVON-Sec Jessica Andrea BORGHI PONS

1 día - N° 315969 - \$ 187,08 - 10/06/2021 - BOE

CORDOBA,18/05/2021.El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Exp. N° 9835506 ROJAS, LIDIA AUGUSTINA Y/O LIDIA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA AUGUSTINA Y/O LIDIA AGUSTINA ROJAS (D.N.I. 1.134.623), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo. Clemente Maria Sofía-Prosecretaria Letrada. Asrin Patricia V.- Juez-

1 día - N° 315396 - \$ 434,06 - 10/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com. Conc. Y Familia de la Cdad. De Deán Funes en los autos caratulados "CONTRERAS, LUIS HECTOR C/ ARGANARAS, MARIO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO- EXP-TE. N° 6860396", Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido sr. Luis Héctor Contreras para que en el termino de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 09/09/2019. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez- Dra. Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 315638 - \$ 879,75 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civ y Com de 15ª Nom de Córdoba, en autos " DELIONARDIS, VICTOR ERNESTO - GRISMADO, RAMONA BENICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°5487086, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Grismado, Ramona Benicia DNI.N°1.734.053, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comunicando que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 31/05/2021. Fdo.: Dra. Laura Mariela Gonzalez –Juez.- Dra. María Soledad Viartola Duran – Secretaria.-

1 día - N° 315791 - \$ 330,18 - 10/06/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de 2ª Nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez,

Secretaría N° 3, (Dr. Boscatto, Mario Gregorio), en los autos caratulados "AGUIRRE HUGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.. N.º 9203980-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Aguirre Hugo Eduardo D.N.I. N° 12.996.018 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 316101 - \$ 267,11 - 10/06/2021 - BOE

EL JUZGADO DE 1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, a cargo de la doctora MUSSO Carolina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Secretaría a cargo de la doctora AIMAR Vanesa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO, del Departamento San Justo, sito en la calle San Martín 22, de la Localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LONGO, WALTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10072720), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGO, WALTER ALEJANDRO. LAS VARILLAS de, JUNIO de 2021-

1 día - N° 316120 - \$ 238,49 - 10/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1A Inst. y 3ra Nom. en lo C.C. Sec 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGLIARICCI FANNY HAYDEE, DNI 7.798.971, en los autos caratulados: GEYMONAT, OSBALDO CESAR - PAGLIARICCI, FANNY HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9974734, para que en dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 13/05/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIO/A.

5 días - N° 316169 - \$ 1099,70 - 11/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "GILETTA, DOMINGO BARTOLO", en los autos caratulados: "GILETTA, DOMINGO BARTOLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9988222) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO-TONELLI José María-JUEZ.-

1 día - N° 316228 - \$ 242,20 - 10/06/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia MARIELA DEL CARMEN PIEDRA, D.N.I. 22.816.482 y MARGARITA ESTELA SILVA, DNI. 5.682.885, en autos caratulados: PIEDRA, MARIELA DEL CARMEN - SILVA, MARGARITA ESTELA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 8817248 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 1/06/2021 Fdo: ante mí: BRUERA Eduardo Pedro Juez; ante mí: RODRIGUEZ Andrea Carolina.

1 día - N° 316286 - \$ 227,89 - 10/06/2021 - BOE

BELL VILLE. 2/6/2121. El Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Com. y Flia. Sec. 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA CRISTANTE, D.N.I. 2.470.716 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "CRISTANTE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9924958). Fdo. Bruera, Eduardo Pedro-Juez-, Rodríguez, Andrea Carolina- Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 316293 - \$ 200,86 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst IIIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Enrique Juan Chialvo DNI. N° 6.555.017 en los autos caratulados "CHIALVO ENRIQUE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9925200), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. BRUERA EDUARDO PEDRO (JUEZ) Dra. RODRIGUEZ ANDREA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 316345 - \$ 219,94 - 10/06/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, 8º Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr. MAINA Nicolás, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO DOMINGO LANZA D.N.I. 6.436.208., para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "LANZA, ALDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9965898), bajo apercibimiento de ley. MAINA Nicolás, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CORDOBA, 28/05/2021.-

1 día - N° 316377 - \$ 214,64 - 10/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DN. MIGUEL FERNANDO FELIX PAKOSLAVSKY, en los autos caratulados "PAKOSLAVSKY, MIGUEL FERNANDO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9334691, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/05/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Raúl Francisco RODRIGUEZ; Prosecretario -

1 día - N° 316455 - \$ 222,59 - 10/06/2021 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra.3ra.Nom.Sec.5 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, en los autos caratulados "BRIZUELA, MARTA YOLANDA - CUCHALETO, ALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10009989, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARTA YOLANDA BRIZUELA, D.N.I. 4.664.250 y ALDO ENRIQUE CUCHALETO, D.N.I. 6.556.579, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod.Civ. y Com.). Fdo. BRUERA Eduardo Pedro - Juez

1 día - N° 316461 - \$ 242,73 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA DOLORES MARTIN DNI N° 7.147.353 en autos caratulados: "MARTIN, ELVIRA DOLORES-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9988345" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota

de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba.07/05/2021. Juez: MURILLO, Ma. Eugenia. ProSecr: LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 316468 - \$ 288,31 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en los autos caratulados "GÓMEZ, RAMÓN NORBERTO AGUSTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9962286, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ramón Norberto Agustín Gómez, DNI 10.677.171, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 19/07/2021. FDO. Santiago Buitrago (Juez), Verónica Andrea Galizia (Prosecretaria).-

1 día - N° 316552 - \$ 200,33 - 10/06/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 28 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. MARGARITA DOUSDOURIAN DNI 5.392.448 en los autos "MERCINIAN, ARTIN - DOUSDOURIAN, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7145253)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VINTI, Angela María (JUEZA 1RA. INSTANCIA), Dr. ELLERMAN, Iván (SECRETARIO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 316581 - \$ 177,54 - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 16 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELTER PEDRO FILIPPI, en los autos caratulados "FILIPP, ELTER PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9954806), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MURILLO María Eugenia, Prosecretario: DANIEL Julieta Vanesa. CÓRDOBA, 01/06/2021

1 día - N° 316621 - \$ 163,76 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, JORGE MERCEDES en autos caratulados "CASTILLO, JORGE MERCEDES - Declaratoria de Herederos -" EXPTE. N° 8877446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/09/2020. Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - N° 316640 - \$ 136,73 - 10/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12-RIO CUARTO-MOINE, ENRIQUE JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10072491- Río Cuarto, 31 de mayo de 2021. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Téngase a la compareciente, VASSALLO MARIA JULIA, por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. ENRIQUE JORGE MOINE, DNI 6.631.863. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Seguidamente, di intervención y notifiqué al Sr. Fiscal de Instrucción. Conste.Fdo digitalmente por:MARTINEZ MARIANA-JUEZA- ARAMBURU MARIA GABRIELA-SECRETARIA-

1 día - N° 316650 - \$ 709,13 - 10/06/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDERNEA EDGARDO PEDRO, DNI 6.655.834, en autos: PEDERNEA, EDGARDO PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10042851, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RÍO CUARTO, 01/06/2021. Fdo. por: MARTINEZ Mariana, JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316666 - \$ 204,57 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAREZ, JUSTO TADEO DNI 7985562 en autos caratulados: JUAREZ, JUSTO TADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte: 9952278, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21 de mayo del 2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian –Juez-

5 días - N° 316676 - \$ 1065,25 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 16A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAGATTI, Francisco Jacinto ó Francisco – En autos caratulados: "DAGATTI, Francisco Jacinto ó Francisco – BONALDI, María Luisa - Declaratoria de Herederos Exp N° 5740799" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Septiembre de 2020 Juez: MURILLO María Eugenia, Prosecretaria: LOPEZ, Gabriela Emilce.-

1 día - N° 316677 - \$ 189,73 - 10/06/2021 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFNJPJyF de Morteros,- cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DIEGO VELIZ,D-NI 16.856.743,en los autos caratulados "VELIZ,- JUAN DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10043962),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:- Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 316690 - \$ 140,44 - 10/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HECTOR DOMINGO BERSIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BERSIA, HECTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10049126 - Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ; Of. 31/05/2021.

1 día - N° 316691 - \$ 154,75 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en 1º Inst. y 3º Nom en lo CCC y Flia de Río Tercero, Secr. 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CUCUBAZ, MARIA CRISTINA, DNI N° F 06.172.274, en autos caratulados "CUCUBAZ, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 10049027 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 02/06/2021- Fdo. Juez Martina, Pablo Gustavo; Sec. Peña, María Soledad.

1 día - N° 316696 - \$ 178,07 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, FELIX CATALICIO y/o CANTALICIO y de MOYANO, ROSARIO ALDOMIRA y/o ROSARIO ALDEMIRA en autos caratulados HERRERA, FELIX CATALICIO y/o CANTALICIO – MOYANO, ROSARIO ALDOMIRA y/o ROSARIO ALDEMIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8313092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Domínguez Viviana Marisa. – Juez: Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 316699 - \$ 236,90 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCADO, Federico Walter, D.N.I. 14.703.379 en autos caratulados MERCADO FEDERICO WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9626062 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio – Sec: BONALDI Hugo Luis Valentin

1 día - N° 316700 - \$ 185,49 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 48ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SALOMON, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9813041", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Salomón, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el

art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel, Jueza y MARCUZZI Flavia Yanina, Pro. Sec. Let. Of. 02/06/2021.

1 día - N° 316702 - \$ 411,80 - 10/06/2021 - BOE

CORDOBA, 02/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. MIGUEL FERNANDO GUERRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.02. MEACA Victor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.03.

1 día - N° 316709 - \$ 306,86 - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: EL Sr. Juez de 1ra.Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GUZMAN, EDGAR ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10036000), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. EDGAR ARIEL GUZMAN, DNI N° 21694370, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 14 de Mayo de 2021.- Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – COLAZO Ivana Inés, SECRETARIA.-

1 día - N° 316710 - \$ 197,68 - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "OJEDA, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9679161", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, OJEDA Julio Argentino, D.N.I. N° 10.585.493, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Póngase en conocimiento de los peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340

del C.C. y C.-Ley 26.994). 31/05/2021. Fdo.: LUQUE VIDELA, Maria Laura - JUEZA. TORASSO, Marina Beatriz – SECRETARIA.

1 día - N° 316714 - \$ 321,70 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Abdón Nicolás Silva, DNI 06.504.844, en autos caratulados: ""SILVA, ABDÓN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9992324", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Córdoba, 12/05/2021. Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316715 - \$ 300,50 - 10/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CARLOS HECTOR RICCI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RICCI, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10083626 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 02/06/2021.

1 día - N° 316723 - \$ 151,57 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDO ALBERTO LUIS CORONEL, DNI 11.679.802. En autos caratulados "CORONEL, BERNARDO ALBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 9965658 a fin que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba. 18/05/2021. Fdo.: Bruera, Eduardo Benito- Juez; Origlia Paola Natalia-Secretaria.

1 día - N° 316731 - \$ 251,21 - 10/06/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10104008 - - PIOVANO, DANTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 02/06/2021. (...) Oportuna-

mente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante DANTE ANTONIO PIOVANO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). (...) Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.02. GONZALEZ Hugo Raul - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.03.

1 día - N° 316734 - \$ 213,05 - 10/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR BRUNO D.N.I. N° 6.519.005, en autos caratulados: BRUNO, HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente N° 9327270, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 17/05/2021. – Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo.-JUEZ.- Dra GLATSTEIN Gabriela.-PROSECRETARIO.

1 día - N° 316740 - \$ 165,88 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.12 NOM- CORDOBA. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Godoy Juan Antonio en los autos caratulados "GODOY, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 8426879" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Córdoba, 2 de febrero de 2021. Texto Firmado digitalmente por: DÍAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DOMENECH, Alberto Ramiro - Juez, Gomez Nora Lis - Prosecretario.-

1 día - N° 316742 - \$ 284,60 - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AGOST CARREÑO, OSCAR JESUS RICARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10077478" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGOST CARREÑO OSCAR JESUS RICARDO DNI 11.496.594, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día. En la audiencia que prescribe

el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 1 de junio de 2021. Juez: Dr. PERONA Claudio, Prosecretaria: Dra. PASTORI Constanza

1 día - N° 316771 - \$ 354,56 - 10/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO SEGUNDO SALOMONE por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "SALOMONE PEDRO SEGUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10079321. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 02 de junio de 2021. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez.-

1 día - N° 316743 - \$ 206,69 - 10/06/2021 - BOE

El Sr/a. Juez/a de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GOROSITO, MARIO WENCESLAO - GOROSITO, NELLY EVA Ó NELLY EVA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9636683 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2021. PROSECRETARIO/A LETRADO: PRINI Marcela Elizabeth Marysol – JUEZ/A: ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 316746 - \$ 164,82 - 10/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ. La señora Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2da Nom.- Sec. 3 de Carlos Paz (Ex Sec 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL JOSE RIBOLDI, DNI 6.226.868 para que, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RIBOLDI RAÚL JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10028158), que tramitan ante este juzgado, Carlos Paz, 31/05/2021, Fdo: PEREA ASTRADA Ana Ines – Prosecretaria Letrada –Dra. RODRIGUEZ Viviana - JUEZA de 1ra. Instancia.

1 día - N° 316752 - \$ 223,12 - 10/06/2021 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALBERTO ADOLFO GARCIA en los autos caratulados: "GARCIA,

ALBERTO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10053277) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye 31/05/2021- Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez.-

1 día - N° 316755 - \$ 209,34 - 10/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 2ª Nom., Dr. Chialvo Tomas Pedro, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS TERESITA GIRALDI y ANTONIO ALFREDO BORDA BOSSANA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "EXPEDIENTE: 10085478 - GIRALDI, GLADYS TERESITA - BORDA BOSSANA, ANTONIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- San Francisco, 21 de Mayo de 2021.- Dr. Gonzalez, Hugo R., Secretario.

1 día - N° 316767 - \$ 163,23 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª instancia 6ta Nominación, Secretaria N° 11 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados ARCOSTANZO, AGUSTÍN DOMINGO - PRETTO, TERESA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 10067709 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANA Carla Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316769 - \$ 257,57 - 10/06/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en los autos caratulados "Santillan, Oscar Federico - Declaratoria de Herederos" – Expte. 9858450 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santillan, Oscar Federico (DNI 13.090.456) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/04/2021. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Juez/a De 1ra. Instancia.

1 día - N° 316790 - \$ 165,35 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZ.1º INS.C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y

FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión "ACEVEDO, ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9997843)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ARROYITO, 03/06/2021. Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ABRIOLA Marta Ines: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316780 - \$ 192,38 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 43ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dr. Meaca, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIDA ELENA FRANZONI, para que, en el término de treinta días computados a partir de esta publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FRANZONI, HIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9845676), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/04/2021. FDO. LIKSENBERG Mariana Andrea- Juez - MEACA Victor Manuel- Secretaria.-

1 día - N° 316784 - \$ 228,95 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1da. Nom. Sec. 1- (Ex. Sec. 2) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: MURUA, MARTA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10072188). "...Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Marta Vicenta Murua, DNI.10.651.955, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN ...". CARLOS PAZ, 04/06/2021.- Fdo: BITTAR Carolina Graciela- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 316791 - \$ 280,36 - 10/06/2021 - BOE

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS "GROSSO, ELISEO REGINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9927195), CÍTESE Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE ELISEO REGINO GROSSO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO,

PUBLICÁNDOSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (ART. 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN).- NOTIFÍQUESE

1 día - N° 316794 - \$ 194,50 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. Fam. Río Tercero Sec.5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. RIVERA MIGUEL JOSÉ O JOSÉ MIGUEL DNI 6.528.630 y de la Sra. MARIA EUFEMIA FAJARDO DNI 3.549.904, en autos "RIVERA, MIGUEL JOSÉ O JOSÉ MIGUEL - FAJARDO, MARIA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9934349", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 20/05/2021. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Secretario: VILCHES, Juan Carlos.

1 día - N° 316799 - \$ 191,32 - 10/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. C.C., cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Silvia Esther Milanese DNI N° 6.728.244, en autos caratulados "MILANESE, SILVIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10021638", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 14/05/2021.Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez, Dra. Ivana Colazo, Secr.-

1 día - N° 316800 - \$ 190,26 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO RAMON HUAIS en autos caratulados HUAIS, EDUARDO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9765255 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 18-03-2021. Dr. Bruera Eduardo Pedro- Juez - Nieva Ana Laura - Secretaria.

1 día - N° 316810 - \$ 148,39 - 10/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 27Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados Bovina Astorga Víctor José- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 9858075, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Víctor José Bovina Astorga y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la fecha de la publicación, a que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Las presentaciones deberán realizarse vía remota de conformidad al Anexo

2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 28 de abril de 2021. Fdo digitalmente: Juez.: Flores Francisco Martin - Sec.: Cufre Analía

1 día - N° 316817 - \$ 234,25 - 10/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - La Sra. Jueza de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra. Castellani, Gabriela N. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pereyra Roque Antonio, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VPEREYRA, ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9938289).- San Francisco, 06 de Abril de 2021.- Dra. Lavarda, Silvia R., Secretaria.-

1 día - N° 316816 - \$ 124,54 - 10/06/2021 - BOE

MORTEROS-La Sra. Jueza de 1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante:PABLO DOMINGO ORTIZ, en autos caratulados ORTIZ, PABLO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°: 9885450, iniciado el 03/03/2021, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N) Morteros,18/05/2021.-Firmado digitalmente:DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Inst.;ALMADA, Marcela Rita,Prosecc. Letrado.-

1 día - N° 316820 - \$ 195,56 - 10/06/2021 - BOE

MORTEROS-La Sra. Jueza de 1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante:-CASILDA FRANCISCA ALFONSO, en autos caratulados ALFONSO, CASILDA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°: 10014138, iniciado el 28/04/2021, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N) Morteros,17/05/2021.-Firmado digitalmente:DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Inst.;ALMADA, Marcela Rita,Prosecc. Letrado.-

1 día - N° 316822 - \$ 202,45 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 49ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CUESTAS, ALBERTO PRIMERO y de la Sra. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ en autos caratulados "CUESTAS, ALBERTO PRIMERO - SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10077731” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto publicado por un día en el Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Fdo. digitalmente: Dr. RUIZ ORRICO, Agustín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 316851 - \$ 511,97 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civ- Com. de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Néstor Oscar Montenegro, DNI 6.289.619 para que comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados “MONTENEGRO NESTOR OSCAR – Declaratoria de herederos” (exp. N° 10107331) , en el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 7 de junio de 2021

1 día - N° 316839 - \$ 115 - 10/06/2021 - BOE

Córdoba, Juez de 1ra Inst. 45A Nom. Civ y Com . En Autos MALDONADO DANIEL ALBERTO-SANCHEZ RIVERO EVA NOEMI DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5160783. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA NOEMI SANCHEZ RIVERO, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan y acrediten su Derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.N).Fdo. Suarez Hector Daniel

1 día - N° 316841 - \$ 128,78 - 10/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial y Familia de 3ra Nominación Secretaría 6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Notta, Catalina María en los autos caratulados NOTTA, CATALINA MARIA - TESTAMENTARIO- Expte Nro 9992954” y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/05/2021. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CATALINA MARIA NOTTA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO

1 día - N° 316843 - \$ 378,41 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSEFINA PIÑERO DNI 4.200.604 en autos caratulados PIÑERO, MARIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10059770 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2021. Fdo: Vinti Angela Maria(Jueza) ELLERMAN Iván (Secretario)

1 día - N° 316842 - \$ 158,99 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civ. y Com de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Susana GONZALEZ, DNI 10.680.727 y de Emilio Angel JUNCO, DNI 10.680.745 para que comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados (Exp. N° 10081130) “GONZALEZ MARIA SUSANA – JUNCO EMILIO ANGEL – Declaratoria de herederos” , en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 7 de junio de 2021

1 día - N° 316845 - \$ 153,16 - 10/06/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ALFONSO BUSTAMANTE Doc. Ident. M7.952.842 en autos caratulados “BUSTAMANTE, ALFONSO -TESTAMENTARIO -” EXPEDIENTE 10058763 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 04/06/2021. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1ra. Instancia; Scarafia María Andrea, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 316859 - \$ 239,02 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V. MARÍA, en los autos caratulados “RIZZI, MARTA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. n° 10043948”, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARTA NORMA RIZZI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho

y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). VILLA MARÍA, 01/06/2021. FDO.: MEDINA María Lujan, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.01; ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Fecha: 2021.06.01

1 día - N° 316862 - \$ 226,30 - 10/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. de 42A Nom.- Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos “ZAPATA, ERNESTO HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9854218”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Zapata, Ernesto Hipólito, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FIRMADO: Dr. SUELDO, Juan Manuel, Juez; Dra. PUCHE-TA, Gabriela María, Secretaria.-

1 día - N° 316885 - \$ 452,30 - 10/06/2021 - BOE

CÓRDOBA, 07/05/2021. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Irma Lola Restaino DNI 1.764.741. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.-

1 día - N° 316900 - \$ 535,60 - 10/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º I. y 1º A. C.C. y Flia. Bell Ville, Sec.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MAURICIO AGUSTIN JESUS FRUTTERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique (Juez de 1ra. Inst.) –BELTRAMI María Pía (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 316921 - \$ 298,30 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 18º Nom. Civil y Comercial. – EN Autos: “MALDONADO AGUSTIN

– MOYANO ELBA LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9977171. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). -Texto firmado digitalmente por ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – VILLADA ALEJANDRO JOSE – SECRETARIA

1 día - N° 316932 - \$ 429,20 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 51º Nom. Civil y Comercial. – EN Autos: "VALENZUELA, RAMON LUCIANO - URBANO MARIA PETRONA - REHACE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 5524780. - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; podrán efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel).-.-Texto firmado digitalmente por MASSANO GUSTAVO ANDRES – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 316936 - \$ 624,50 - 10/06/2021 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROIG María, en autos caratulados: "ROIG, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9631298), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 08/06/2021.- Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CALVO Agustín, PROSECRETARIO/A LETRADO.- "Diario Boletín Oficial "-

1 día - N° 317043 - \$ 427,80 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emma Catalina Bocco, DNI 7.342.054, en los autos caratulados "BOCCO, EMMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9973373), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: PUCHETA, Gabriela Maria, Secretaria; SUELDO, Juan Manuel, Juez.

1 día - N° 317050 - \$ 359,90 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "HECKLEIN, RAUL MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 9488955, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Proveyendo a la presentación de fecha 07/06/2021: agréguese contestación de oficio del registro de Juicios Universales, téngase presente lo manifestado. Por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Sr. Raúl Mario Hecklein, DNI N° 10.048.864. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere." Firmado: Pucheta, Gabriela María; Secretaria; Sueldo, Juan Manuel: Juez.-

1 día - N° 317105 - \$ 1001,40 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia del Juzg. Civ. Y Com. 50A Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "PRADO, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. 9320451)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO PRADO D.N.I 6.506.517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.). Córdoba 28/05/2021. FDO: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIA

1 día - N° 317150 - \$ 504,15 - 10/06/2021 - BOE

CORDOBA, 01/06/2021. La Sra. Jueza, ASRIN, Patricia Verónica, de 1ª Inst. Civ. y Com. de 22A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. ROCA, Mónica, en los autos caratulados: "RAMIREZ, Paulina Angelica - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9649553", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO.: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A; ROCA, Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 317190 - \$ 905,35 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 35 Nom en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GOMEZ MIGUEL HORACIO DNI 7.984.578, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE: 9482822 - GOMEZ, MIGUEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. OTERO GRUER Lucas Eliseo. PROSECRETARIO/A LETRADO. D I A Z VILLASUSO Mariano Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 317192 - \$ 517,75 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaria N°: 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ HIPOLITO JUAN CARLOS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "GÓMEZ, HIPOLITO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 9929969"- COSQUIN, 31/05/2021.- Fdo.: Dr. MARTOS Francisco Gustavo (Juez), Dra. PEREYRA María Luz (Prosecretaria).-

1 día - N° 317257 - \$ 426,80 - 10/06/2021 - BOE

El señor juez de 1º instancia y 36º nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NAVAJAS DOMINGO - CARRASCO MORALES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9998963) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CARRASCO MORALES DNI 93.157.471, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Román Abellaneda –JUEZ-.

1 día - N° 317369 - \$ 430,20 - 10/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 32 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos MARIA ELENA TEJEDA Y ZENON AURELIO DOMINGUEZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTA N° 9896454, Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Carlos Isidro Bustos-Juez, Natalia Arreguine-Prosecretaria letrada. 1 día.

1 día - N° 317384 - \$ 488 - 10/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LADINO, GLADYS - MORENO, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9885282", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. digitalmente: BU-TRAGO Santiago, JUEZ de 1ra. Instancia – GALIZIA Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A Letrado – Fecha: 14/05/2021.

1 día - N° 317401 - \$ 591,70 - 10/06/2021 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de del Sr. Raul Andres Galli D.N.I. n° 6.607211 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "GALLI RAULANDRES-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. N° 2142687- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 02/06/2021.-

5 días - N° 316046 - \$ 575 - 14/06/2021 - BOE

Córdoba – Por disposición del Juez de 1ª Ins. 49ª Nom., Civil y Comer. de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del fallecido Sr. Pablo Jesus German BUJEDO, a los Sres. Juana Grasella SALUZZO; Gisella del Valle BUJEDO; Paola Elizabeth BUJEDO SALUZZO para que dentro del término de veinte días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "BAJUEDO, PABLO JESUS GERMAN C/ LIBERTY SEGUROS ARGEWNTINA S.A." (Expte. 5071471) Para mayor recaudo, se transcribe la resolución pertinente por la que se ha dispuesto el presente "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Agréguese la documental acompañada. Ateneo lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Téngase presente los nombres y domicilios denunciados. Cítese y emplácese a los herederos del actor a fin de que en el término de veinte días (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la notificación a los herederos conocidos en los domicilios denunciados. Asimismo emplácese a éstos últimos a los fines que manifiesten si se ha indicado declaratoria de herederos a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena – Juez; Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - N° 312164 - \$ 3251,50 - 10/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 44º Nom de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Susana Beatriz CARRANZA - DNI 20.758.293 en los autos caratulados "JACHEVASKY, JAVIER Y OTRO C/ VULCANO, SERGIO SALVADOR - DESALOJO - FALTA DE PAGO Expte 9418809" para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de Octubre de 2020. Proveyendo al escrito de fecha 19/10/2020: Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese a los garantes a los

domicilios denunciado en la presentación de fecha 24/09/2020, Punto III — segunda parte. A la publicación de edictos, oportunamente si correspondiere. Al embargo peticionado, previamente ratifique electrónicamente la fianza ofrecida y se proveerá.-Fdo: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST" Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; SAMAME María Virginia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

5 días - N° 312538 - \$ 4642,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "CAMPOS, PASCUAL Y EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034280)"; "ARICO, NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL (Expte.121232)"; "SUCESION INDIVISA DE FERREIRA DE SORIA, PASCUALA PURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.205621)"; "CRAGNOLINI, ARTURO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019606)"; "SUCESION INDIVISA DE PONCE DE BUSTOS, ARTURO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034194)"; "CASTRO, ANTONIO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.3606500)"; "SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.3606499)"; "CEBALLOS, DAMASO LUIS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.3606493)"; "GARCIA, OSCAR Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010808)"; "LOPEZ, JULIO OSCAR Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.3606495)"; "SUCESION INDIVISA DE SILVA HUMBERTO AMBROSIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019618)"; "CANCELA DE CEA, ZULEMA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010807)"; cita y emplaza a los demandados CAMPOS, PASCUAL y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 481-544/1927 – MZ - LT 25 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-120-012-000; ARICO, NICOLAS y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titulares de los inmuebles inscriptos bajo las Matr. N° 1131960, 1131957, 1131956, 1131952 – MZ 14 LT 19, 20, 21, 22 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-021-018-000; SUCESION INDIVISA DE FERREIRA DE SORIA, PASCUALA PURA como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 845598 – MZ

– LT D – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-119-057-000; CRAGNOLINI, ARTURO y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N°1022567 – MZ 3 LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-061-009-000; SUCESION INDIVISA DE PONCE DE BUSTOS, ARTURO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N°10332-12407/1945 (Matr. 1681952), MZ - LT A – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-100-010-000; CASTRO, ANTONIO y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 221-270/1930 (Matr. 1072591) – MZ 28 LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-056-005-000; SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANTONIO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 221-270/1930 (Matr. 1072591) – MZ 28 LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-056-005-000; CEBALLOS, DAMASO LUIS y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 962972 – MZ 12 LT 1 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-065-010-000; GARCIA, OSCAR y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1199187 – MZ 1 LT 12 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-120-012-000; LOPEZ, JULIO OSCAR y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 599977 – MZ B LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-145-002-000; SUCESION INDIVISA DE SILVA HUMBERTO AMBROSIO Y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS DE SILVA, RAMONA CELESTINA como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 931047 – MZ - LT A13/ED/A – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-052-001-000; CANCELA DE CEA, ZULEMA, CANCELA DE COLMENERO ANGELA JOSEFA y LOS EVENTUALES HEREDEROS de ambas como titulares del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1110396 – MZ 1 LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-120-011-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 312678 - \$ 1981,13 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "SUCESION INDIVISA DE TIMOLATI ISIDORO DIEGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010828)"; "SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DIEGO SE-

NEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034074)"; "SUCESION INDIVISA DE LUNA, JUANA MARIA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034077)"; "SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARIA JOSEFINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034149)"; "SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034047)"; "ROSALES DE RODRIGUEZ, DOMINGA Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034230)"; "CAMPOS, PASCUAL Y EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034303)"; "BERTARELLI, FRANCISCO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010713)"; "SUCESION INDIVISA DE SILVA HUMBERTO AMBROSIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019546)"; "SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7033944)"; "SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010850)" cita y emplaza a los demandados SUCESION INDIVISA DE TIMOLATI ISIDORO DIEGO como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 340173 – MZ 3 LT 13 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-124-010-000; SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DIEGO SENEL como titulares de los inmuebles inscriptos bajo las Matr. N° 705955 – MZ 14 LT 11 FR. 10 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-106-025-000; SUCESION INDIVISA DE LUNA, JUANA MARIA Y SUCESION INDIVISA DE LUNA ONÉSIMO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 2592-3208/1963 (Matr. N° 912736) – MZ – LT GPTE – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-109-012-000; SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARIA JOSEFINA como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 9049/1954 (Matr. N°964859) – MZ 2 LT D – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-109-027-000; SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE MANUEL como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N°877637, MZ D LT 35 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-111-005-000; ROSALES DE RODRIGUEZ, DOMINGA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 514-598/1953 – MZ - LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-097-006-000; CAMPOS PASCUAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 481-544/1927 – MZ – LT 25 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-120-012-000; BERTARELLI, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo las Matr. N° 1060789

– MZ 12 LT 14 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-042-018-000; SUCESION INDIVISA DE SILVA HUMBERTO AMBROSIO Y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS DE SILVA, RAMONA CELESTINA como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 931047 – MZ - LT A13/ED/A – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-052-001-000; SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARIANO titular del inmueble inscripto bajo el Folio N°7811-11912/1973, MZ – LT K – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-025-032-000; SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA MARIANO titular del inmueble inscripto bajo el Folio N°7811-11912/1973, MZ – LT K – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-025-032-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 312683 - \$ 1845,98 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2370484)"; "SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2370477)"; "SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2370441)"; "SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2402394)"; "SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2402474)"; cita y emplaza al demandado SUCESION INDIVISA DE BARBAÑON MOISES como titular de los siguientes inmuebles: a) inmuebles inscripto bajo el Folio N° 30836-36261/1951 – MZ A LOTES 21, 20, 19, 18, 2, 1, 4, 9, 14, 16 Nom. Catast. 23-01-29-11-05-069-002-000, 23-01-29-11-05-069-003-000, 23-01-29-11-05-069-004-000, 23-01-29-11-05-069-005-000, 23-01-29-11-05-069-021-000, 23-01-29-11-05-069-022-000, 23-01-29-11-05-069-019-000, 23-01-29-11-05-069-014-000, 23-01-29-11-05-069-009-000, 23-01-29-11-05-069-007-000 y MZ C LOTE 18 Nom. Catast. 23-01-29-11-05-067-001-000 respect.; b) inmuebles inscripto bajo el Folio N° 30836-36261/1951 – MZ M LOTES 8, 7, 6, 4, 3, 2, 1 Nom. Catast. 23-01-29-11-05-097-027-000, 23-01-29-11-05-097-028-000, 23-01-29-11-05-097-029-000, 23-01-29-11-05-097-031-000, 23-01-29-

11-05-097-032-000, 23-01-29-11-05-097-033-000, 23-01-29-11-05-097-034-000 respect.; c) inmuebles inscripto bajo el Folio N° 30836-36261/1951 – MZ G LOTES 10, 9, 8, 7, 6, Nom. Catast. 23-01-29-11-05-087-001-000, 23-01-29-11-05-087-002-000, 23-01-29-11-05-087-003-000, 23-01-29-11-05-087-004-000, 23-01-29-11-05-087-005-000 respect.; d) inmuebles inscripto bajo el Folio N° 30836-36261/1951 – MZ D LOTES 8, 9, 10, 23, 22, 21, 11, 12, Nom. Catast. 23-01-29-11-05-066-016-000, 23-01-29-11-05-066-015-000, 23-01-29-11-05-066-014-000, 23-01-29-11-05-066-013-000, 23-01-29-11-05-066-012-000, 23-01-29-11-05-066-011-000, 23-01-29-11-05-066-010-000, 23-01-29-11-05-066-009-000 respect.; e) inmuebles inscripto bajo el Folio N° 30836-36261/1951 – MZ E LOTES 12, 11, 3, 2, 1, Nom. Catast. 23-01-29-11-05-058-012-000, 23-01-29-11-05-058-013-000, 23-01-29-11-05-058-021-000, 23-01-29-11-05-058-022-000, 23-01-29-11-05-058-023-000 respect.; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 312685 - \$ 1328,17 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19° Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 8346922", CITA Y EMPLAZA a él titular de la fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, calle Evangelista Torricelli N.º 5032, Inscripto a la Matrícula 1686251 del Departamento Capital de Titularidad Registral de la COMPAÑÍA ARGENTINA DE URBANIZACIÓN (C.A.D.U.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín N.º 119 – Piso 3º, designado como Lote 16 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,38 ms llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,23 ms; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D, de 15,38ms; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado

D-A de 30,23ms, encerrando una superficie de 465,54ms2 y linda con: Lado A-B calle Evangelista Torricelli, lado B-C con Parcela 004, lado C-D con Parcela 013 y lado D-A con Parcela 002. Nomenclatura Catastral: 11-01-0112-17-016-003, Nro de cuenta 110107632247, Contribuyente CADUCIA ARG URB SRL, Domicilio Fiscal; Torricelli Nro. 5018. Afectación Total. Colindantes: Parcela 2: Fornero Liliana Rosa, Domicilio Torricelli 5018 Villa Belgrano; Parcela 4: Fernández Alejandro, Domicilio: Torricelli 5105; Parcela 13: Arizaga Gamboa Matías Abel, Domicilio: Dr. Federico Leloir 5031. Mensura de Prescripción adquisitiva: Expediente 0033-105426/2017. Visado del Plano: 28/05/2018.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conformado lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:23/04/2021"

10 días - N° 312798 - \$ 20077 - 30/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREIN-

TA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Clevis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Clevis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Inés Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FURNES, 11/03/2021 ...[Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindantes y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ MENDOZA, TANIA FIORELLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9060244)CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el

carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315290 - \$ 3786,80 - 14/06/2021 - BOE

5 días - N° 315289 - \$ 3887,50 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952386) CORDOBA, 09/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) ROSA Maria Laura (Prosecretaria).

rio) CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315290 - \$ 3786,80 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 8692408", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315709 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CLOQUELL, MAXIMILIANO MICHEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8068867) CORDOBA, 26/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso

contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 315292 - \$ 4552,65 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a a los herederos de Francisco Solano Ferreyra o Francisco Solano A. Ferreyra, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga....publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Quiroga Emilio Damian - Prosecretario; Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

5 días - N° 315530 - \$ 1102,35 - 10/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CAON, ALICIA GUILLERMINA-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9060218-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, del poder y de la documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por

ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiase. Procédase a la apertura de una cuenta judicial.-FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO ROSA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315293 - \$ 4830,90 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SANCHEZ, ABDIEL LAUTARO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXP-TE-8987654- SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA, 13/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. FDO: MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 22/10/2020 Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines

del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315297 - \$ 4422,80 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A.C/DELGADO SANTUR,JO-NATHAN FRANCIS EXPED.ELECT-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXP-TE.9041864 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase.FDO:VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST.

5 días - N° 315303 - \$ 4168,40 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ QUINTEROS, JUAN SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXP-TE 9041862.SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.FDO VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 13/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315309 - \$ 3312,45 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXP-TE. 8816277"; bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaría.

5 días - N° 315706 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXP-TE. 9585597"; bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaría.

5 días - N° 315710 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE

JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS – Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiéase al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del

cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula n° 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. N° 300205849223, a cuyo fin oficiéase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad n° 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100, de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (F° 34972 T° 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90°00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms., lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (F° 9221 T° 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90°00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms., lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90°00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapición adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco," en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17.626, F°

20.714, T° 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula n° 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8808152 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 01 de 2.020.

5 días - N° 315787 - \$ 1428,30 - 11/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8731258 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 1 de 2.020.

5 días - N° 315795 - \$ 1396,50 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. OFICINA DE COBROS PARTICULARES, a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "9322845- COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ DIAZ, WALTER HERNAN- PREPARA VIA EJECUTIVA- BELL VILLE ", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 28/05/2021.-Téngase presente. En atención a lo manifestado precedentemente, constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC, cítese al demandado en autos Walter Hernán Díaz, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa (decreto de fecha 17/07/2020) y del proveído de fecha 19/05/2021,

a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.- // Otro decreto: BELL VILLE, 17/07/2020. Por acompañada boleta de aportes adjuntada digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente PREPARA VIA EJECUTIVA. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca estar a derecho en autos, y hacer las manifestaciones previstas en del art. 519 inc. 1° del CPCC, bajo expreso apercibimientos del art. 523 del citado cuerpo legal. Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020, y concordantes. Fdo. Varela Silvana del Valle.// Otro decreto: BELL VILLE, 19/05/2021. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho de las partes a recusar, proveo: Por ratificada las fianzas oportunamente ofrecidas. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 316106 - \$ 4579,15 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "ALANÍS, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9224585), cita y emplaza al señor Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 23/04/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316135 - \$ 1176,55 - 16/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO DNI N° 23.460.527, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6965101", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PE-

REZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314837 - \$ 1648,25 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly Carranza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.

5 días - N° 315871 - \$ 1195,10 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "BIANCHI, JORGE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9357689), cita y emplaza a los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 05/05/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316249 - \$ 1078,50 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 43 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba en autos "Argañaraz Azucena Iris y otros C/ Sucesores de Nasif Ángel – Escrituración- N° 9595911" cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Angel Nasif, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/5/2021. Mariana Andrea Liksenberg – Juez. 5 días.

5 días - N° 316306 - \$ 582,95 - 14/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez 1° Inst. Civ. y Com. de 42° Nom. en autos "VELAZQUEZ, SILVINA LILIANA C/ GONZALEZ, SERGIO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expediente N° 6173391, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Antonio Ciarcelutti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la for-

ma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO: Sueldo Juan Manuel – Juez.

5 días - N° 316490 - \$ 932,75 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HIDALGO, Noelia Belén C/ FRANICHEVICH, Tomas Y Otros - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato - Tram. Oral - Expte. N° 9136756", cita y emplaza al codeemandado Tomas Franichevich para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: González Laura Mariela, JUEZA y Garzón Carolina, PRO. SEC. LET. Of. 28/04/2021.

5 días - N° 316553 - \$ 885,05 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza al co-demandado Sr. NIERI DAMIAN CRISTIAN, DNI: 28.653.563, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS" expdte. 7713550, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2021. FDO. SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316697 - \$ 948,65 - 16/06/2021 - BOE

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados PAEZ PAZOS DAMIRA STELLA C/ BENVENUTTO MARCOS HUGO-EJECUTIVO- EXP N° 6149329 se ha dispuesto: CORDOBA, 02/11/2020. Atento partida de defunción obrante en autos y lo dispuesto por el art.97 del C.P.C. y C, suspéndase el trámite de los presentes autos.-Cítese y emplácese a los herederos de la señora Damira Stella Páez Pazos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. A lo solicitado, estese a lo decretado supra. Fdo. ESLAVA Gabriela Lorenza-Vocal de Cámara. FERRERO Silvia Susana-Secretario.

1 día - N° 316706 - \$ 285,13 - 10/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal -

Expte. N° 5584588", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. A lo solicitado con fecha 26/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314838 - \$ 1589,95 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314924 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007960, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON CUIT N° 20-11558912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314925 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800973, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO CUIT N° 20-27673806-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314926 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188630, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE CUIT N° 20-06435322-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314927 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EX-

PEDIENTE N° 9180920, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA CUIT N° 23-01561597-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314928 - \$ 1947,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9696954, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO CUIT N° 20-02783783-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 314929 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314930 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842314, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR CUIT N° 20-06469912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314931 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842304, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO CUIT N° 20-03461773-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314932 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842338, CITA A:

LA SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314933 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842368, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314934 - \$ 1831,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Al pedido de embargo atento constancias de autos de las que surge que con fecha 16/12/2019 se

ordenó trabar embargo sobre haberes del ejecutado por la suma de (\$29.014,27), aclare y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315027 - \$ 2750,65 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722457, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR CUIT N° 20-06466226-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314935 - \$ 1889,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722470, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO CUIT N° 20-07965756-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314936 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842335, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ CUIT N° 27-03862431-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314937 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722477, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO CUIT N° 20-10721416-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314938 - \$ 1836,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842323, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE CUIT N° 27-04647602-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314939 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842365, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314940 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844838, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO CUIT N° 20-07984124-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314941 - \$ 1900 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844870, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON CUIT N° 23-00867673-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314942 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844853, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA CUIT N° 27-02990669-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314943 - \$ 1915,90 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561776, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS CUIT N° 20-06480336-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314944 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4345835, CITA A: LAS SUCESIONES INDIVISAS DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA CUIT N° 27-07162997-5 Y DE PEDROTTI LUIS RAMON CUIT N° 20-02710289-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314945 - \$ 2069,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4108709, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA CUIT N° 27-07357206-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314946 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314947 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA OSCAR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5769380, CITA A: Sr. LEDESMA OSCAR SALVADOR DNI N° 8.390.584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314948 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007955", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315010 - \$ 2400,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A CUIT N° 20-07984932-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180907", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315013 - \$ 3577,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO CUIT N° 20-10466293-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9561685", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN

DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315014 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA CUIT N° 27-00766331-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180905", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315017 - \$ 2225,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859383", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024).

Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315021 - \$ 1603,20 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859354", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315026 - \$ 1619,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791406", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente

por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315030 - \$ 3492,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315032 - \$ 2151,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI N° 33.831.514, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9187085", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315035 - \$ 1791,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508998", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315037 - \$ 1743,65 - 11/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGA, FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791063;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 315112 - \$ 1295,80 - 11/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ SEBASTIAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949188, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MARS-HALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LE-TRADO, Fecha: 2019.09.03

5 días - N° 315124 - \$ 1351,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982975, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315329 - \$ 1762,20 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315331 - \$ 1778,10 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEGEDA EDGAR GASTON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 7265545, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: TEGEDA EDGAR GASTON: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 315337 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315340 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9728372, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315351 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES - Presentación Múltiple Fiscal- Exp-

te. N°9728373, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315352 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728381, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315353 - \$ 1738,35 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA ARNALDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900345", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315736 - \$ 1165,95 - 10/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728386, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315354 - \$ 1746,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTE ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ROSA JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728390, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315356 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RPJAS PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315357 - \$ 1854,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728392, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315362 - \$ 1717,15 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728394, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315364 - \$ 1764,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315366 - \$ 1807,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025828) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500717412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315401 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315732 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025829) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500659612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315402 - \$ 1939,75 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500561212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315403 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025834) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500808542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315404 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025835) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500709312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315405 - \$ 1976,85 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025845) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500855852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315406 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500634572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315407 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500677762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315408 - \$ 2013,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500684982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315409 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500640022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315410 - \$ 1971,55 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838528", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315731 - \$ 1229,55 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500794772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315411 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501255142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315412 - \$ 2003,35 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046692) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501205722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315413 - \$ 1955,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501257852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315414 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501259762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315415 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046701) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501228722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315416 - \$ 1982,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501238342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315417 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001190542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315418 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501246112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315419 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315730 - \$ 1176,55 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501245882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315420 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718326) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503076132020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315445 - \$ 1963,60 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718337) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503317022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315447 - \$ 2027,20 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503355592020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315448 - \$ 2016,60 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200324512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315449 - \$ 1953 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500281762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315450 - \$ 1931,80 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504901392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315451 - \$ 1968,90 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982268) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504860562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315452 - \$ 1958,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500683282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315453 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVA CARLOS ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GARCIA María Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315735 - \$ 1123,55 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE

ANTONIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501209532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315454 - \$ 2019,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315729 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS CLAUDIO FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5842833", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIA

5 días - N° 315733 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL - EXPTE. N° 5874096", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315734 - \$ 1168,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAZÁN JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5904706", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315737 - \$ 1224,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315738 - \$ 1189,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANDEO JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915133", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315739 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315740 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315741 - \$ 1211 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPAL CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915273", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315742 - \$ 1208,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domici-

lio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315743 - \$ 1078,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2021. CORDOBA, 6 de mayo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315744 - \$ 1173,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315745 - \$ 1152,70 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315746 - \$ 1065,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUILAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315747 - \$ 1160,65 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MODICA RICARDO FORTUNATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5962421", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315748 - \$ 1012,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORNEJO DIEGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5987756", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315749 - \$ 977,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315750 - \$ 1081,15 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA-DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315751 - \$ 1242,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315752 - \$ 1009,60 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B., en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501204252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315455 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315753 - \$ 1006,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315754 - \$ 996,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLI MARIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228683. Se CITA A: VERCELLI MARIA D.N.I. 17.335.076, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 315874 - \$ 1640,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OTTAJONATAN PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047", Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315755 - \$ 1014,90 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 9072635, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MOLINA OSCAR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315938 - \$ 1444,20 - 14/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARABIA GRACIELA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6240635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la

legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 316182 - \$ 4926,25 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FURBATTO, BLADIMIR RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465195, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FURBATTO BLADIMIR RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315951 - \$ 1407,10 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676415, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BAZAN JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315955 - \$ 1375,30 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTO MARIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713738) Notifica a BUSTO MARIO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus mo-

dificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011135787. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316062 - \$ 1865,55 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879986) Notifica a CARDOZO CAMILO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011164599. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316066 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 22/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

5 días - N° 316298 - \$ 1256,05 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ CORIMAYO JORGE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879990) Notifica a CORIMAYO JORGE FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011164588. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316084 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL CORRO HERNAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879985) Notifica a DEL CORRO HERNAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011164608. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316089 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 316299 - \$ 1232,20 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- que en los autos cara-

tulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE 8918696", tramitados ante JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE, domicilio del tribunal: España N° 37, Loc: Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 316331 - \$ 1656,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, CARLOS ARTURO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5443989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIGUEROA, CARLOS ARTURO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 316351 - \$ 2625,50 - 14/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7952105", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DURET HECTOR HORACIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500103352019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 316412 - \$ 3232,95 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026028. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316357 - \$ 3982,75 - 10/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706646", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta (Prosec. Letrada).

5 días - N° 316364 - \$ 1290,50 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026029. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316374 - \$ 3923,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026030 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316382 - \$ 3936 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026034 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316386 - \$ 3991,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABAD, LUIS ALBERTO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030884 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316392 - \$ 3974,25 - 11/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 19 de abril de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis BASEGGIO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 316809 - \$ 296,26 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030887 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316394 - \$ 3936 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030890 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316400 - \$ 3982,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030893 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316401 - \$ 3999,75 - 11/06/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9240223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 500434572019.

5 días - N° 316420 - \$ 1894,70 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030908 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316423 - \$ 4016,75 - 11/06/2021 - BOE

En los autos "9731424- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RUIZ EUGENIA DE JESUS -

EJECUTIVO FISCAL - EE, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: RUIZ EUGENIA DE JESUS CUIT 27-23410045-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento la situación de emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, que ha generado efectos sociales y económicos expansivos en la ciudadanía en general; y atendiendo a la naturaleza del objeto sobre el que se solicita embargo: requiérase a la autoridad competente ratifique la decisión de cautelar el importe cuya ejecución se persigue en la forma solicitada." Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María.-Liq: 60001038102020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 316670 - \$ 584,05 - 10/06/2021 - BOE

En los autos "9088791- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FRATONDI MARCELA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: FRATONDI MARCELA LEONOR CUIT 27-23181092-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica.-Liq: 60001002702019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 316675 - \$ 348,73 - 10/06/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FLORES, ELIZABETH DEL VALLE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FLORES ELIZABETH DEL VALLE S/ Ejecutivo

fiscal - Expediente electrónico (9525116), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA - Cítese y emplácese a la parte demandada FLORES, ELIZABETH DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 316786 - \$ 427,17 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9593798) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. PEDRO RUBEN MUÑOZ (DNI 06651366), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/06/2021.

1 día - N° 316796 - \$ 292,02 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. DAIANA MICAELA BASCONCELO, D.N.I. N° 41.018.206, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "B., B. M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9190785"; a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 01/06/2021.-

5 días - N° 316606 - s/c - 11/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA - en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA SILVIA SOLEDAD-Pres Multiple Fiscal Expte N°

8364275, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal.

5 días - N° 317141 - \$ 3506,75 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3RA Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE PEREZ LEONOR - EJEC FISCAL- EXPTE 9833141 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 17/05/2021. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ LEONOR DNI 7.780.783 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. LOPEZ SELENE CAROLINA - JUEZ. RIO CUARTO 09/06/2021.

1 día - N° 317295 - \$ 744,70 - 10/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2DA Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE MURA LUCIA - EJEC FISCAL- EXPTE 9694589 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 28 de abril de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lucia Mura en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO.FERNANDA BENTANCOURT - JUEZ. RIO CUARTO 09/06/2021.

1 día - N° 317340 - \$ 860,30 - 10/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317354 - \$ 3409 - 16/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juez a cargo del Juzg. de Cobros Part. N° 2 de Córdoba, Sec. Gestión Común, en autos: "GONZALEZ, RUBÉN DARÍO C/ MONTENEGRO, SERGIO EMANUEL – EJEC. – TIT. VALORES - OTROS" (EXPTE 8969395) ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias. N° Resolución: 1768. CORDOBA, 04/06/21. VISTA: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a SERGIO EMANUEL MONTENEGRO (DNI 35042043).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por RUBÉN DARÍO GONZALEZ (DNI 30736449) en contra de SERGIO EMANUEL MONTENEGRO (DNI 35042043), hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a MARCOS ANDRES D'ANGELIS por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez.

1 día - N° 316657 - \$ 385,83 - 10/06/2021 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 42 Nominación de Córdoba comunica que en los autos "FERNANDEZ, EMILIANO MIGUEL Y OTRO - SUMARIA" Expte. 10042744 se peticiona supresión del apellido paterno de los datos iden-

tificatorios personales de los menores Antonia CULASSO LANZETTI y Alfonso CULASSO LANZETTI a inscribirse como Antonia FERNANDEZ LANZETTI y Alfonso FERNANDEZ LANZETTI. Art. 70 CCCN: El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. SUELDO, Juan Manuel Juez de Primera Instancia

1 día - N° 316826 - \$ 235,31 - 10/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de Juzgado de 1era inst. Múltiple- Sec. C. C. C. y Flia - Cura Brochero, Cba, en autos: EXP: 8988309 - LLANOS, CIRO ESTEBAN - USUCAPION cita y emplaza como demandados a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raul Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a las Municipalidades respetivas, a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raúl Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-112727/2019, plano 21-02-112727-2019, visado por Catastro el 01/11/2019, se trata de dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, ubicado en dpto San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado Alto Grande, Camino Publico S/N, Cba, a saber: LOTE: 508082-294355 se describe como sigue: Al Norte: lado 9-10, mide 147,72 m con ángulo en 9 de 90°14'27"; al Este; lado 10-11, mide 191,63 m con ángulo en 10 de 89°28'28" ; al Sur, lado 11-12 mide 125,46 m con ángulo en 11 de 91°40'50, lado 12-13 mide 26,21 m con ángulo en 12 de 148°12'18"; lado 13-14, mide 16,88 m con ángulo en 13 de 210°32'59"; al Oeste lado 14-15, mide 84,71 m con ángulo en 14 de 89°04'53"; lado 15-16, mide 17,03 m con ángulo en 15 de 93°45'48"; y cerrando la figura, lado 16-9 mide 95,25 m con ángulo en 16 de 267°00'17". SUPERFICIE: 2 HAS 9789 M2. Lindando al Norte con Parc. 203-4667 propiedad de De la Fuente de Ahumada Olga Ramona; De la Fuente Raúl Olberto Antonio; De la

Fuente Hugo Nicolás; De la Fuente Miguel Alejandro; al Sur con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio; al Este con Camino Publico t-151- 10 y camino público; y al Este con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio. LOTE 507948- 293933 se describe cómo sigue: Al Norte: lado 1-2 mide 671,44 m con ángulo en 1 de 136°11'40"; al Este lado 2-3 mide 34,87 m con ángulo en 2 de 66°18'33"; lado 3-4 mide 135,35 m con ángulo en 3 de 200°41'34"; lado 4-5 mide 10,54 m con ángulo en 4 de 231°38'22"; lado 5-6 mide 88,14 m con ángulo en 5 de 128°48'03"; al Sur; lado 6-7 mide 681,58 m con ángulo en 6 de 99°20'18" y al Oeste 7-8 mide 345,72 m con ángulo en 7 de 80°26'12" y cerrando la figura, lado 8-1 mide 8,45 m con ángulo en 8 de 135°35'18" SUPERFICIE: 20 HAS 4053 M2. Lindando al Norte con camino público t-151-10; al Sur propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; al Este con Camino Publico; al Oeste con camino público t-151-10. Derechos fiscales de propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.05.

10 días - N° 311745 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "ANDRISANO JUAN RICARDO – USUCAPION " Expte. N° 392501, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 19. SAN FRANCISCO, 08/04/2021. Y VISTOS: Los autos caratulados "ANDRISANO, JUAN RICARDO – USUCAPION" (Expte. 392501)...Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada en Colonia San Francisco, pedanía Juárez Celmán, depto. San Justo, la cual formaba parte del lote N° 104 y de las manzanas 32, 33, 40, 41 y 42 de la sección H de dicha colonia y que según plano N° 83356, planilla 108823, se designa como lote 18 de la manzana 37, y que posee una superficie de 273,70 metros cuadrados, y mide y linda: al nor-este línea A-B, 10 mts con Bv. Saenz Peña; al sur-este línea B-C, 27,37 mts con parcela 7 de Eliseo Bernardino Vasallo y Celi Ludovica Boglione de Vasallo; al sur-oeste línea C-F, 10 mts con parcela 15 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h),

y al nor-oeste línea D-A, 27,37 mts con parcela 5 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h).- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), en condominio y por partes iguales, a los siguientes asientos dominiales: folio 6787, año 1963; folio 15005, año 1974; y folio 5571 año 1973, plano 83356, planilla 108822/24, cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Civil Eduardo Jofré, siendo aprobado por la D.G.Catastro con fecha 04/11/2013 mediante Expte. 0589-007012/2013.- 2) Determinar el día 31/12/2014 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC..... Protocólese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.08.

10 días - N° 311840 - s/c - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.º 6413594, cita y emplaza a los SUCESESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – Fº 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90º00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Olivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00º con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00º con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90º00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para

que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado –Sr. Juan Antonio Pedro Olivella Casanovas -, para que tome participación en su carácter de tercero interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiase. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A.-

10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a

los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte de la manzana F del plano de subdivisión de una mayor superficie planilla de loteo 25078 del barrio San Justo hoy Mza 813 del plano oficial de la ciudad de Villa María dpto. General San Martín pcia de Córdoba designado como LOTE NUMERO SEIS que consta de 11.50mts. de frente a calle Remedios de Escalada por 25.00 mts. de fondo con SUPERFICIE TOTAL DE 287.50 mts.2 lindando al N con el lote 7; al S con el lote 5; el E con lote 9 y al O con calle Remedios de Escalada"; inscripto a la MATRICULA 1685917, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 23383 Fº28831/1960 y N° 15030 Fº 21399/1969.- Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 312780 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliana Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislao Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble:

Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Mayuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de 66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2(lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m². Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fundos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR. 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote

11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20, MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947, lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018, 2302251605040019, 2302251605040020, 2302251605040021, 2302251605040022, 2302251605040023, 2302251605040024, 2302251605040025, 2302251605040026, 2302251605040027, 2302251605040028, 2302251605040029, 2302251605040030, 2302251605040031, 2302251605040033, 2302251605040002, 2302251605040003, 2302251605040005, 2302251605040006, 2302251605040007, 2302251605040008, 2302251605040009, 2302251605040010, 2302251605040011, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALEJANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona Amanda Farías

de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Superficie total 13.200,00 m². Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. inscriptos al D° 839, F° 1097 T° 5 A° 1957". Firmado: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1º Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO. UBICACIÓN Y DESIGNACION DEL LOTE A USUCAPIR: Dep: Capital – Ped: Municipalidad de Córdoba –Lugar: Bº Villa Libertador – calle: Cucuta N° 1730 – Lote 102 – Mza: 19. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C: 31 – S: 02 – M: 003 – P: 102. (Nomenclatura Catastral Municipal: D:31 – Z:02 – M:003 – P:102 - Sup. terreno 133,80 m² – Sup. Edificada 41.35 m². Afectaciones Registrales: Parcela 49 – Parcial - Matrícula: 453.436. Titular: LAGORIA, Antonio Armando – N° Cuenta: 110117447901 – Designación Oficial

Mz: 19 – Lte: 49. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49. Colindancias: Partiendo del esquinero Sud Este vértice 3, con rumbo Noroeste, se miden 15.00 m hasta el vértice 4, esquinero Sudoeste y cuyo ángulo es 90°,00', colindando con la calle Cucuta, desde allí se miden 8,92 m hasta el vértice 1, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez, Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15.00 ms hasta llegar al vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero Mercedes Esther M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8.92 m hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando M° F° R° 453.436. Lo descripto encierra una superficie de 133.80 m2. Superficie edificada 41.35 m2.

9 días - N° 317272 - s/c - 08/07/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LINEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide

24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNoroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejada, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejada; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m.,

con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31'; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNorOeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122°17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4, Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba,

que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.: 01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.: 000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ.: 01, Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 1239225"– SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Luilia Fidela Cáceres, D.N.I. N° 4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martín Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapación el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Río (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Publica hoy Martín Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martín Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martín Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 – C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts

encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscrita en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2." Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 – C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCACION- USUCACION. Expte N° 592354"

Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapación del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNEIRA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYRREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - N° 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 1º Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa- (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (falleci-

da el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 140500000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 7787925", cita y emplaza a los Sres. Eloy Cuello, Josefa Cuello de Calderón, Basilia Cuello de Morales, Belisaria Cuello de Altamirano, Belinda Protacio, Jesús Protacio, Juan Santos Pérez, Antonio Perez, María Haydée Deponti de Othlinghaus, Matilde Deponti de Norte, Miguel Ahumada, Onías Cuello, María Fermina, María Rosa Aguirre, María Angélica Aguirre, Antonina Peres o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:

al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a los colindantes y terceros interesados: Carmen Inés Caminos y Ricardo Hugo Sapiente o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Trecientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once decímetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23°10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176°09'; lindando con Camino de los Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82°48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. N° 573.436, Cta. N°2803-2.341.807/4, Ex. 0033-048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77°53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. N° 1.288.023, Cta. N°2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente n° 0033- 108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°11 F°6 T°1 A°1905, D°24.748 F°32.918 T°132 A°1984 (convertido a Matricula 1.700.104) y D° 34.525 F° 41.017 T° 165 A° 1958 (convertido a Matricula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. N° 2803- 0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, CURA BROCHERO, 17/05/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes – Prosecretario/a Letrado.- CURA BROCHERO, 27/05/2021.

10 días - N° 315225 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expe-

diente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24(Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11(Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13(Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado

como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13(Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernández, Nérida Esther Fernández, Feliciano Fernández y sucesores de Arturo Norre en cali-

dad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el termino de veinte días art., 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del at. 783 Ter, ib.). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION" Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo

Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567, visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. . . . como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta y/o Vicente LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento

del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días - Seguidamente se dicto Otro decreto en los mismos autos que se transcribe: BELL VILLE, 31/05/2021. Avócome. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes para recusar, provee a la presentación que antecede: atento que el error advertido respecto al nombre de la parte codemandada -"Vicente o Vicenta" Luna-, deviene de la inscripción en el Registro General de la Provincia de la Escritura traslativa de dominio en el folio respectivo (cotejar ff. 2/5 y ff. 88/89), a fin de evitar eventuales nulidades procesales y oportunamente la invalidez de la sentencia definitiva, dispongo: citar y emplazar -en los mismos términos dispuestos por providencia de fecha 12/06/2018- a Vicenta Luna o Vicente Luna, y o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho

en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todas las partes intervinientes en el presente pleito. Firmado: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET - JUEZA 1º INST. 2º NOM. DRa. María Belen Marcos - SECRETARIA 4.-

5 días - N° 315719 - s/c - 10/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación - Secretaria 1 (Ex Secretaria 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFIA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a la Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cí-

tese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCSESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15.

5 días - N° 315947 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los co-

lindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA.VILLA MARIA, 21/05/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredíte notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo so-

licitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 316097 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/04/2021.-Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión presentada con fecha 03-03-2021, deducida por Carlos Alberto Alanis en contra de Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a las constancias de autos, de las que surge que no existe certeza en relación al domicilio real del demandado Celso Fava, cítase a éste último y a sus eventuales y/o posibles herederos o sucesores en la forma ordinaria (por cédula dirigida al domicilio real denunciado en la demanda) así como también conforme a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dicho demandado en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Bautista Antonio Irueta, Hernán Gustavo Fenoglio , Gustavo Nelson DeMichelis , Gilda Valeria Ramírez y Juan Sosa) , en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a

derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazabal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiase a la Municipalidad de Idiazabal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiase al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazabal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N°3602170101009005; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360240265423, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.070.514. Se confeccionó por parte del Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados

(750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matrícula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (Fº 198-Aº1.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2).-

10 días - N° 316134 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/05/2021. Por acompañada boleta de pago de tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia y formulada declaración jurada a su respecto. En su mérito, admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 04-03-2021, en contra de los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), en contra de Elvio José Lafuente, en el carácter de heredero declarado de José Loreto Lafuente (restante titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase al heredero mencionado precedentemente (Elvio José Lafuente) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de la titular registral mencionada precedentemente (Clara Cuello), cítase a aquéllos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dichos herederos o sucesores en el o los domicilios de la titular registral en cuestión que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda como "ultimo domicilio" de la mencionada Clara Cuello. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en

el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Oscar Osvaldo Chuard, Omar Oneglio Chuard, Owen Octavio Chuard, Ortega Hnos. S.A., Ferrocarril Central Argentino, Francisco Nicacio Martini y María Etelvina López), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días; citación ésta que deberá efectuarse en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a la Municipalidad de Idiazábal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.216.538. Se confeccionó por parte del Ing. Martín Verón, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra

inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide veinte (20) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de Un Mil metros cuadrados (1.000m2), y reconoce como linderos, N.E: Parcela 04: de Oscar Osvaldo Chuard – DNI N° 6.521.629; Omar Oneglio Chuard – DNI N° 6.525.327; Owen Octavio Chuard – DNI N° 4.686.065 y Ortega Hnos. S.A. – CUIT N° 33-52615940-9 – Domingo Dorato N° 478 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.E: Parcela 06: de Ferrocarril Central Argentino – CUIT N° 30-54670635-0 – Celso Barrios N° 1.712 – Córdoba – CP N° 5.016; N.O: Parcela 08: de Francisco Nicacio Martini – DNI N° 6.545.503 y María Etelvina López – DNI N° 4.763.969 – Domicilio: Juan José Paso N° 451 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.O: Calle Juan José Paso.

10 días - N° 316244 - s/c - 08/07/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la Mz B y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Atento el fallecimiento acreditado de la titular registral Sra. Zulema Romero (fs. 44vta), cítase y emplácese a los sucesores de la Sra. Zulema Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notifíquese al último domicilio conocido mediante cédula de notificación.- 2) Cítase y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítase y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.

4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 316481 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCC Sec. Nro.1, Bell Ville, en los autos caratulados "ALBERTO, ERALDO PEDRO - USUCAPION" Expte: 10038197; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Bell Ville, Lugar ciudad de Bell Ville, designado como lote 101, de la Mza 21 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Noroeste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 8,32 m llegamos al vértice "A" a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,41 m, a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 8,32 m, a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 36,41m, encerrando una superficie de 302,93 m2. Linda: lado D-A con calle Rivera Indarte, lado A-B con Cristina Patricia Pessi, Luis Alejandro Pessi, Mabel Mercedes Pessi y Carlos Eugenio Pessi, Matrícula N° 622.682, Parc. 49; lado B-C con Susana Gladis Pretti, Matrícula N° 1.288.452, Parc. 66; lado C-D con Elisa Elvira Nieto, Matrícula N° 621.823, Parc 33." Nomenclatura 3603040203021048, Cta. 36 03 1132726 3 inscripto a la matrícula Nro.1.677.885. Firmado: Sergio Sanchez. Juez.

10 días - N° 316499 - s/c - 07/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom.de la Cdad. de Cba a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menendez Ana Maria, ubicado en Caseros 551, segundo piso en los autos caratula-

dos "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 5329695, se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba 20 de marzo del 2017. Admitase la demanda, Dese al presente tramite de juicio ordinario. Atento aclaraciones efectuadas, en especial informes acompañados respecto a los demandados GERARDO ZARATE, JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, Y MANUEL MAXIMO PAVON, 1) Conforme constancias de S.A.C de donde no surge la iniciación de declaratoria de herederos alguna a nombre de los demandados, señores JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, y de los herederos del Sr, PAVON, esto es MARIA ADELAIDA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON, ISaura PAVON, cítense y emplácese a los herederos de los Sres JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, MARIA ADELAIDA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON, ISaura PAVON, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial firmado Dra Ana María PALA de MENENDEZ Secretaria.. Se aclara que se cita y se emplaza a los herederos de NICANOR O NICANOR SEGUNDO PAVON. Córdoba 31/05/2019 Atento a lo peticionado y constancia de autos declárese rebelde a los Sres. María de la Cruz Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón, y Horacio Hipólito Cazón Notifíquese Fdo Dra Bernarda Etchudez de Muller Patricia Roxana. Prosec. Letrada. Córdoba 14/05/2021 En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declarase rebelde a la sra Silvia Betsabe Pavón. Notifíquese. fdo. Dra .PALA Ana María Secretaria.

5 días - N° 316732 - s/c - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapion - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción

adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Domino N° 1776, Fº 1953, Aº 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E", empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en Bº General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo nor-este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea Matrícula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matrícula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE